SELECCIÓN PÚBLICA No. 007-2014

DOCUMENTO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS

"CONTRATAR LOS SERVICIOS EN GESTIÓN DOCUMENTAL QUE COMPRENDE LA ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL, LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE LOS TÍTULOS VALORES DERIVADOS DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO EDUCATIVO QUE OTORGUE EL ICETEX, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVO No. 594 DE 2000 DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN"

EVALUACIÓN TECNICA

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

REQUISITOS MINIMOS DE ORDEN TÉCNICO: Una vez verificados y cumplidos los requisitos minimos de carácter Jurídico y Financiero, se procede con la verificación Técnica de los proponentes habilitados Jurídica y Financieramente, de la siguiente manera:

De conformidad con lo exigido en los numerales: 3.4.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS DEL SERVICIO 3.4.3.1. EXPERIENCIA 3.4.3.2. RECURSO HUMANO 3.4.3.3. BODEGA

Proponente: DATAFILE S.A

ESPECIFICACIONES Numerales Pliego de Condiciones	Pliego de Condiciones Selección Pública No. 007 de 2014	DATAFILE S.A	
3.4.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS DEL SERVICIO 3.4.3.1. EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar con las certificaciones respectivas, expedidas por el Contratante, el cumplimiento de la experiencia específica con HASTA CUATRO (4) contratos que tengan por objeto en el Exterior y/o en Colombia: 1. La administración de archivos y 2. La administración y custodia de títulos valores El valor de la sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior a la suma de DIEZ MIL MILLONES DE PESOS ($10.000.000.000.oo) M/CTE incluido IVA. **Anexo No.9 -"Relación de experiencia del Proponente**	Folios 35-37	(a folios 91-95) Anexo No.9 NO CUMPLE Falta la administración y custodia de títulos valores.	CUMPLE Subsanación Nueva documentación Folios 70-71

PBX: 382 16 70
Línea de Atención al Usuario: 01900 331 37 77
www.icetex.gov.co

Dichos contratos deberán haber sido suscritos y celebrados y/o acreditar un avance mínimo de ejecución del 50%, con relación al valor total del contrato, para lo cual, deberá presentar los documentos que acrediten tal situación expedidos por el contratante, ya sea a través de contratos principales y/o adicionales y/o renovaciones y/o prórrogas automáticas, suscritos dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.			
3.4.3.2. RECURSO HUMANO Los proponentes deberán cumplir con el Recurso Humano mínimo para la prestación del servicio, de acuerdo a lo establecido para el efecto, en el Capítulo IV de este pliego de condiciones. **ANEXO No. 13 FORMATO DE COMPROMISO PARA EL OFRECIMIENTO DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO** **Gerente del Proyecto** Uno (1) **Coordinador del Grupo de Administración de los Archivos de Gestión** Uno (1) **Equipo de auxiliares** Doce (12) **Abogado líder del Grupo de Verificación Jurídica**	Folio 37 **ANEXO No. 13** Folios 200-201	CUMPLE (a folios 88-89) Anexo No.13	
3.4.3.3. BODEGA Los proponentes deberán cumplir con el ofrecimiento de una Bodega para el almacenamiento de los documentos y títulos valores de la Entidad, de acuerdo a los parámetros técnicos establecidos por el Archivo General de la Nación, y lo señalado para el efecto, en el Capítulo IV de este pliego de condiciones. **4.2.1.2. Almacenamiento –Bodega** El CONTRATISTA se obliga a mantener durante el plazo de ejecución del contrato una bodega propia o en arriendo en la	Folio 38 Folios 41-49	NO CUMPLE (a folios 97-103) Falta la carta de intención de prórroga del arrendamiento de la bodega	CUMPLE Subsanación Nueva documentación Folios 98, 106,112

PBX: 382 16 70
Línea de Atención al Usuario: 01900 331 37 77
www.icetex.gov.co

Ciudad de Bogotá, que reúna las condiciones señaladas por el Archivo General de la Nación, para la organización y almacenamiento de archivos, las cuales serán verificadas directamente por el ICETEX o a través del Archivo General de la Nación. El proponente para efectos de presentación de su propuesta, deberá acreditar que cuenta con dicha bodega en cualquier las siguientes formas: <u>En el caso que la Bodega sea propia:</u> Certificado de Libertad y Tradición de la Oficina de Instrumentos Públicos, con u expedición no mayor a 30 días calendario, contados a partir la fecha del cierre del presente proceso de selección. <u>En caso que la Bodega sea arrendada:</u> Contrato de Arriendo, el que el proponente se encuentre en calidad de Arrendatario. caso que el contrato de arrendamiento tenga una vigencia inferior plazo de ejecución del contrato objeto del presente proceso selección, se deberá adjuntar carta de compromiso, por parte arrendatario y el arrendador, en la que conste que se comprometen prorrogar el contrato por un término igual al de la ejecución contrato que se va a celebrar con el ICETEX. **<u>Visita Técnica a la Bodega ofrecida por el proveedor</u>** Una vez realizada la visita técnica a la Bodega del proveedor s encontraron las siguientes novedades que deberán ser subsanadas dentro de los siguientes cinco días calendario de acuerdo con los señalado en el numeral 2.14.3 del Pliego de Condiciones del proceso de selección pública del contratista No. 007 de 2014. **4.2.1.2.4. Distribución de Áreas.** Las zonas de trabajo archivístico, consulta y prestación de servicios, estarán fuera de las áreas de almacenamiento, tanto por razones de seguridad como de regulación y mantenimiento de las condiciones ambientales en las áreas de depósito.	Folio 43	NO CUMPLE De acuerdo a lo evidenciado en la visita técnica y en los formatos a esta evaluación en relación la distribución el área de títulos valores, estanterías y capacidad de almacenamiento	CUMPLE. Una vez realizada la nueva visita técnica se verificó el cumplimiento de todos los aspectos técnicos que debe tener la bodega, de acuerdo a los requerimientos establecidos para el efecto en el pliego de condiciones de este proceso de

PBX: 382 16 70
Línea de Atención al Usuario: 01900 331 37 77
www.icetex.gov.co

			selección.
4.2.1.2.5.1. Estantería. El cerramiento superior de los estantes no debe ser utilizado como lugar de almacenamiento de documentos ni de ningún otro material.	Folio 44		
Se debe tener un espacio minimo de 20 cm entre los muros y estanteria	Folio 44		
4.2.1.2.5.3. Condiciones ambientales Implementar sistemas de alarma contra incendio y robo.	Folio 47		
4.2.1.2.3. Áreas de depósito o de almacenamiento documentos. **4.2 5. Capacidad de almacenamiento.** El proponente deberá tener la capacidad para almacenar como mínimo ocho mil ochocientos (8.800) metros lineales correspondientes veintiséis mil cuatrocientas (26.400) cajas x-300, a la fecha, la cuales constituyen el archivo central del ICETEX. Adicionalmente, deberán contar con un área mínima de almacenamiento y custodia de títulos valores, de 600 metros lineales.	Folios 42 y 43		
4.2.2.3 Almacenamiento y custodia de carpetas de beneficiarios La firma seleccionada deberá custodiar todas las carpetas de beneficiarios de crédito educativo del ICETEX, aproximadamente 3.626 metros lineales, a la fecha, una vez sea entregado por la firma que hoy tiene la custodia del Archivo, en la Bodega Externa, cuidando la integridad física de cada unidad documental y cada tipo de documentos. Las anteriores observaciones se hallan detalladas en el informe de visita de evaluación de planta física el cual se anexa al presente informe.	Folio 54		

PBX: 382 16 70
Línea de Atención al Usuario: 01900 331 37 77
www.icetex.gov.co

Del anterior cuadro, se determina que la firma DATAFILE S.A., CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas de la Bodega visitada

3.4.3.1 EXPERIENCIA

Con el fin de verificar la experiencia del proponente, se revisan las certificaciones de los trabajos o contratos anexados a la propuesta, de la siguiente manera:

PROPONENTE	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	CUMPLE/NO CUMPLE	
DATAFILE S.A	BANCOLOMBIA	Recibir y organizar y/o alistar físicamente unidades documentales. Verificar el contenido de las unidades documentales, contra la información registrada y entregada por el Banco a través de medios electrónicos o físicos. Digitalizar, archivar y custodiar unidades documentales. Realizar arqueo periódico de acuerdo a los lineamientos y atender las consultas demandadas por el Banco.	$15.50.908.998	NO CUMPLE (a folio 93) Falta administración y custodia de títulos valores	CUMPLE Subsanación Nueva Documentación Folios 42,61 70,71, 73, 77, 78,79-82
	GENERAL MOTORS-COLMOTORES	Servicios de organización, administración de archivos documentales físicos, digitalización de documentos y consulta electrónica, Administración y	$1.434.424.536	CUMPLE (a folio 94)	

PBX: 382 16 70
Línea de Atención al Usuario: 01900 331 37 77
www.icetex.gov.co

		operación del Centro de recepción de correspondencia. Sistema para administración de documentación electrónica hardware y software e implementación			
		Administración y manejo, clasificación, organización, digitalización y custodia del archivo correspondiente a la extinta empresa Ferrocarriles Nacionales de Colombia a cargo el Fondo.	$271.558.274	CUMPLE (a folio 95)	

Del anterior cuadro, se determina que la firma DATAFILE S.A., CUMPLE con la experiencia solicitada por la Entidad.

El resultado de la verificación fue el siguiente:

PROP. Nº	PROPONENTE	VERIFICACIÓN TECNICA
1	DATAFILE S.A	HABILITADA

PBX: 382 16 70
Línea de Atención al Usuario: 01900 331 37 77
www.icetex.gov.co

SELECCIÓN PÚBLICA No. 007-2014

DOCUMENTO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS

"CONTRATAR LOS SERVICIOS EN GESTIÓN DOCUMENTAL QUE COMPRENDE LA ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL, LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE LOS TÍTULOS VALORES DERIVADOS DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO EDUCATIVO QUE OTORGUE EL ICETEX, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVO No. 594 DE 2000 DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN"

Proponente: UNIÓN TEMPORAL PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVISTICOS 2014

ESPECIFICACIONES Numerales Pliego de Condiciones	Pliego de Condiciones Selección Pública No. 007 de 2014	UNIÓN TEMPORAL PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL
3.4.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS DEL SERVICIO 3.4.3.1. EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar con las certificaciones respectivas, expedidas por el Contratante, el cumplimiento de la experiencia específica con HASTA CUATRO (4) contratos que tengan por objeto en el Exterior y/o en Colombia: 1. La administración de archivos y 2. La administración y custodia de títulos valores El valor de la sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior a la suma de DIEZ MIL MILLONES DE PESOS ($10.000.000.000.oo) M/CTE incluido IVA. **Anexo No.9 -"Relación de experiencia del Proponente**	Folios 35-37	CUMPLE (a folios 381-454) Anexo No.9
3.4.3.2. RECURSO HUMANO Los proponentes deberán cumplir con el Recurso Humano mínimo para la prestación del servicio, de acuerdo a lo establecido para el efecto, en el Capítulo IV de este pliego de condiciones. **ANEXO No. 13 FORMATO DE COMPROMISO PARA EL OFRECIMIENTO DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO** **Gerente del Proyecto** Uno (1) **Coordinador del Grupo de Administración de los Archivos de Gestión** Uno (1) **Equipo de auxiliares** Doce (12) **Abogado líder del Grupo de Verificación Jurídica**	Folio 37 **ANEXO No. 13** Folios 200-201	CUMPLE Propuesta Técnica (a folios 372-373) **ANEXO No. 13** Folios 455-457

PBX: 382 16 70
Línea de Atención al Usuario: 01900 331 37 77
www.icetex.gov.co

3.4.3.3. BODEGA Los proponentes deberán cumplir con el ofrecimiento de una Bodega para el almacenamiento de los documentos y títulos valores de la Entidad, de acuerdo a los parámetros técnicos establecidos por el Archivo General de la Nación, y lo señalado para el efecto, en el Capitulo IV de este pliego de condiciones. **4.2.1.2. Almacenamiento –Bodega** El CONTRATISTA se obliga a mantener durante el plazo de ejecución del contrato una bodega propia o en arriendo en la Ciudad de Bogotá, que reúna las condiciones señaladas por el Archivo General de la Nación, para la organización y almacenamiento de archivos, las cuales serán verificadas directamente por el ICETEX o a través del Archivo General de Nación. El proponente para efectos de presentación de su propuesta, deberá acreditar que cuenta con dicha bodega en cualquier de siguientes formas: <u>En el caso que la Bodega sea propia:</u> Certificado de Libertad y Tradición de la Oficina de Instrumentos Públicos, con una expedición mayor a 30 días calendario, contados a partir de la fecha del cierre presente proceso de selección. <u>En caso que la Bodega sea arrendada:</u> Contrato de Arriendo, en el que el proponente se encuentre en calidad de Arrendatario. En caso que el contrato de arrendamiento tenga una vigencia inferior al plazo ejecución del contrato objeto del presente proceso de selección, se deberá adjuntar carta de compromiso, por parte del arrendatario y el arrendador, en la que conste que se comprometen a prorrogar contrato por un término igual al de la ejecución del contrato que se va a celebrar con el ICETEX. **<u>Visita Técnica a la Bodega ofrecida por el proveedor</u>** Las observaciones de la visita se hallan detalladas en el informe de visita de evaluación de planta fisica el cual se anexa al presente informe.	Folio 38 Folios 41-49	CUMPLE (a folios 459-499) Incluye las cartas de intención de prórroga del arrendamiento de las bodegas CUMPLE
4.2.1.2.1 Ubicación Bodega ubicada en la ciudad de Bogotá, en un terreno	Folio 42	Folio 293 de la Propuesta Técnica

PBX: 382 16 70
Línea de Atención al Usuario: 01900 331 37 77
www.icetex.gov.co

sin riesgos de humedad subterránea o problemas de inundación que ofrezca estabilidad		
4.2.1.2.2 Aspectos Estructurales La resistencia de las placas y pisos debe soportar una carga mínir de 1200 k/mt2. Los pisos, muros, techos y puertas deben estar construidos con material ignífugos de alta resistencia mecánica y desgaste mínimo a la abrasión. Las pinturas utilizadas deberán igualmente poseer propiedades ignífugas, y tener el tiempo de secado.	Folio 42	Folio 293 de la Propuesta Técnica
4.2.1.2.3 Áreas de depósito o de almacenamiento de documentos Capacidad para almacenar como mínimo ocho mil ochocientos (8.800) metros lineales correspondientes a veintiséis mil cuatrocientas (26.400) cajas x-300	Folio 42	Folio 293 de la Propuesta Técnica
4.2.1.2.5.3 Condiciones ambientales **Material Documental:** **Soporte en papel.** Temperatura de 15 a 20 °C con una fluctuación diaria de 4 °C Humedad relativa entre 45% y 60% con fluctuación diaria del 5% **Microfilm.** Temperatura de 17 a 20 °C Humedad relativa de 30% a 40% **Ventilación.** Renovación continua y permanente del aire de una a dos veces por hora. **Filtrado de aire** Rejillas protectoras. **Iluminación en depósitos.** • La iluminación adecuada Para radiación visible lumínica, menor o igual a 100 lux. • Para radiación ultravioleta, menor o igual a 70 uw/lumen. • Evitar la incidencia de la luz directa sobre	Folio 46	Folios 296-297 de la Propuesta Técnica

PBX: 382 16 70
Línea de Atención al Usuario: 01900 331 37 77
www.icetex.gov.co

documentación y contenedores. • Empleo de luz fluorescente pero de baja intensidad y utilizando filtros ultravioleta. • Los balastros no deben estar en el interior de los depósitos. • Disponer de equipos para atención de desastres como extintores de CO2, Solfaclan o Multipropósito y extractores de agua • Implementar sistemas de alarma contra incendio y robo. • Correcta señalización de las áreas.		
4.2.1.3 Custodia Contar en sus instalaciones con equipos (de computo, cámaras de video), recurso humano (vigilancia), mobiliario, tecnología que garantice la seguridad, la privacidad, y el buen manejo de la información. Garantizar vigilancia las 24 horas con personal calificado y que cuenta en sus instalaciones con Circuito cerrado de televisión, sistemas de control de incendios, de inundaciones, detectores de temperatura, de calor, humo y brigadas contra incendios, controles de roedores, microorganismos e insectos. • Detectores automáticos de humo o de calor conectados con servicios exteriores de urgencia. • Personal de vigilancia • Sistemas de extinción escogidos con la asesoría de los bomberos: extinguidores manuales, sistemas de extinción fijos. • Puertas cortafuego. • Detectores automáticos de humo o de calor conectados con servicios exteriores de urgencia. • Personal de vigilancia • Sistemas de extinción escogidos con la asesoría de los bomberos: extinguidores manuales, sistemas de extinción fijos. • Puertas cortafuego.	Folios 47-48	Folios 298-299 de la Propuesta Técnica

PBX: 382 16 70
Línea de Atención al Usuario: 01900 331 37 77
www.icetex.gov.co

Del anterior cuadro, se determina que la firma UNIÓN TEMPORAL PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVISTICOS 2014, CUMPLE con las con las especificaciones técnicas mínimas de la Bodega visitada.

3.4.3.1 EXPERIENCIA

Con el fin de verificar la experiencia del proponente, se revisan las certificaciones de los trabajos o contratos anexados a la propuesta, de la siguiente manera:

PROPONENTE	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	CUMPLE/NO CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVISTICOS 2014	ICETEX	Servicios especializados en Archivistica y Gestión Documental que comprende la Administración del Archivo central, los Archivos de Gestión y la Administración y Custodia de los Títulos Valores de la Entidad	$6.628.565.865	CUMPLE (a folios 382-406)
	COLPENSIONES	Administración, almacenamiento, transporte, custodia y consulta del archivo documental entregado por el ISS y el generado por Colpensiones en desarrollo de su operación en todo el País	$22.162.771.401	CUMPLE (a folios 407-424)
	DAVIVIENDA	Servicio de recepción del inventario histórico, custodia y administración de garantías (cartera propia)	$1.941.370.000	CUMPLE (a folios 425-442)

PBX: 382 16 70
Línea de Atención al Usuario: 01900 331 37 77
www.icetex.gov.co

	COLPATRIA	Recibir, almacenar, custodiar y efectuar la administración IN HOUSE de los documentos valor históricos de respaldo de propiedad del banco, así mismo recibir, almacenar, custodiar y efectuar la administración en las bodegas de El proveedor los documentos valor que se trasladen como resultado de la migración de documentos de acuerdo con las definiciones de El Banco y todas las operaciones nuevas como resultado del día a día.	$3.800.000.000	CUMPLE (a folios 443-454)

Del anterior cuadro, se determina que la firma UNIÓN TEMPORAL PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVISTICOS 2014, CUMPLE con la experiencia solicitada por la Entidad.

El resultado de la verificación fue el siguiente:

PROP. Nº	PROPONENTE	VERIFICACIÓN TECNICA
1	UNIÓN TEMPORAL PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVISTICOS 2014	HABILITADA

PBX: 382 16 70
Línea de Atención al Usuario: 01900 331 37 77
www.icetex.gov.co

SELECCIÓN PÚBLICA No. 007-2014

DOCUMENTO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS

"CONTRATAR LOS SERVICIOS EN GESTIÓN DOCUMENTAL QUE COMPRENDE LA ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL, LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE LOS TÍTULOS VALORES DERIVADOS DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO EDUCATIVO QUE OTORGUE EL ICETEX, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVO No. 594 DE 2000 DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN"

Cuadro Resumen de los Resultados de la Verificación de las Propuestas

PROPONENTE Nº	PROPONENTE	VERIFICACION TÉCNICA
1	DATAFILE S.A	HABILITADA
2	UNIÓN TEMPORAL PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVISTICOS 2014	HABILITADA

6.3 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Proponente: DATAFILE S.A

6.3.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (MÁXIMO 700 PUNTOS)

El proponente que ofrezca el menor valor de la propuesta económica para la realización del objeto a contratar de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en este pliego de condiciones, obtendrá el mayor puntaje, es decir 700 puntos.

FACTOR	PUNTAJE
El proponente ofertó el menor valor de la propuesta económica, $8.763.872.569	700 Puntos

PBX: 382 16 70
Línea de Atención al Usuario: 01900 331 37 77
www.icetex.gov.co

6.3.2 RECURSO HUMANO ADICIONAL (MÁXIMO 200 PUNTOS)

El proponente que a la fecha de la presentación de su propuesta, manifieste la opción del incremento del recurso humano que conforma el equipo clave del proyecto establecido en el numeral 4.4.1 del pliego de condiciones correspondiente al de Equipo de auxiliares, sin costo adicional.

FACTOR	PUNTAJE
Seis (6) o más personas adicionales	200 Puntos

6.3. EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 100 PUNTOS)

En los términos de la Ley 816 de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la Industria Nacional a través de la Contratación Pública", el ICETEX asignará el siguiente puntaje:

FACTOR	PUNTAJE
1. Proponente que oferte servicios con el 100% de personal nacional	100

Proponente: UNIÓN TEMPORAL PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVISTICOS 2014

6.3.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (MÁXIMO 700 PUNTOS)

El proponente que ofrezca el menor valor de la propuesta económica para la realización del objeto a contratar de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en este pliego de condiciones, obtendrá el mayor puntaje, es decir 700 puntos.

FACTOR	PUNTAJE
El valor de la propuesta económica es $8.897.248.890	690 Puntos

PBX: 382 16 70
Línea de Atención al Usuario: 01900 331 37 77
www.icetex.gov.co

6.3.2 RECURSO HUMANO ADICIONAL (MÁXIMO 200 PUNTOS)

El proponente que a la fecha de la presentación de su propuesta, manifieste la opción del incremento del recurso humano que conforma el equipo clave del proyecto establecido en el numeral 4.4.1 del pliego de condiciones correspondiente al de Equipo de auxiliares, sin costo adicional.

FACTOR	PUNTAJE
Seis (6) o más personas adicionales	200 Puntos

6.4. EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 100 PUNTOS)

En los términos de la Ley 816 de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la Industria Nacional a través de la Contratación Pública", el ICETEX asignará el siguiente puntaje:

FACTOR	PUNTAJE
2. Proponente que oferte servicios con el 100% de personal nacional	100

Cuadro Resumen de los Resultados de la Evaluación de las Propuestas

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE PLIEGO DE CONDICIONES	PUNTAJE FINAL PROPONENTE DATAFILE S.A	PUNTAJE FINAL PROPONENTE UNIÓN TEMPORAL PROCESOS DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVISTICOS 2014
Propuesta Económica (Numeral 6.3.1)	**700 puntos**	**700 puntos**	**690 puntos**
Recurso Humano Adicional (Numeral 6.3.2)	**200 puntos**	**200 puntos**	**200 puntos**
Apoyo a la Industria Nacional (Numeral 6.4)	**100 puntos**	**100 puntos**	**100 puntos**
TOTAL PUNTAJE ASIGNADO	**1000 Puntos**	**1000 puntos**	**990 Puntos**

PBX: 382 16 70
Línea de Atención al Usuario: 01900 331 37 77
www.icetex.gov.co